

ASUNTO: Contratación el servicio de evaluación para la renovación del sello 500 + de excelencia europea EFQM (CAL) PASAPC 2020-8-1

D. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.

En virtud de lo establecido en el Artículo primero de la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo de 2011).

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del servicio de evaluación para la renovación del sello 500+ de excelencia europea EFQM.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid por resolución de 21 de noviembre de 2019, firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del servicio de referencia.
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Orden de inicio de expediente
- Documento A contable de autorización de crédito

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios (art 159.6 y 131), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 1 mes, por un importe de 25.000,00.- € I.V.A. incluido a imputar en el epígrafe 22706.

En Getafe,
EL DIRECTOR GERENTE

